

Informe sindical sobre la **Cumbre del Clima** de París (COP21)



Secretaría Confederal de Salud Laboral y Medio Ambiente



**Informe sindical sobre
la Cumbre del Clima de París
(COP21)**

Elabora:

Secretaría Confederal de Salud Laboral y Medio Ambiente de CCOO
Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS)

Madrid, noviembre 2015

Depósito Legal: M-35000-2015

Índice

1. Introducción	5
2. ¿Qué es la COP21 de París?	11
3. Principales demandas sindicales ante la Cumbre de París	13
4. La transición justa y el trabajo decente en las negociaciones internacionales	15
5. Los compromisos de reducción de emisiones de los países	17
6. Información sobre eventos y movilizaciones en torno a la Conferencia del Clima de París	20

#TransiciónJusta
#TrabajoDecente



CCOO



1. Introducción

No habrá empleos en un planeta muerto

El cambio climático es una cuestión sindical. Tenemos un papel vital que desempeñar protegiendo el empleo en los lugares de trabajo y las industrias existentes, reclamando una transformación industrial, promoviendo nuevos empleos de calidad en sectores verdes emergentes y luchando por la adopción de medidas de transición justa que garanticen que nadie se quede atrás.



Tenemos que movilizarnos para pedir cuentas a nuestros líderes respecto de los compromisos necesarios para garantizar que se adopte un acuerdo global firme en relación con el cambio climático este año en París. Si queremos revertir la actual trayectoria, los gobiernos no pueden seguir cediendo ante los intereses creados y las presiones de una parte del mundo empresarial que intenta proteger un sistema fallido.

#Unions4Climate

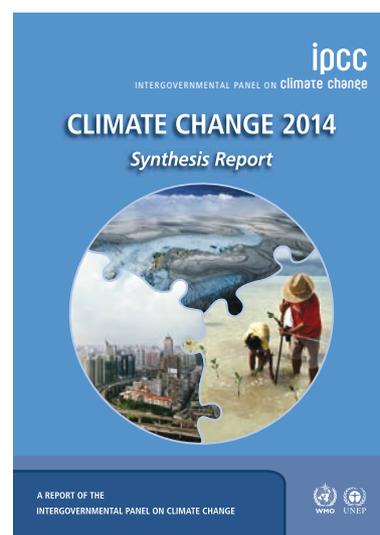
There are no jobs
on a dead planet

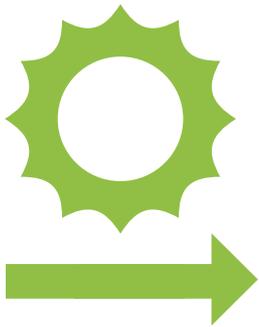
La ciencia confirma el calentamiento global por la acción de la actividad humana

De acuerdo con el documento científico de referencia, el Quinto Informe de Evaluación del Panel Internacional de expertos de Cambio Climático (IPCC), para tener mayores posibilidades de permanecer por debajo de los 2°C a costos razonables deberíamos reducir las emisiones entre un 40% y un 70% a nivel mundial entre 2010 y 2050, y disminuirlas hasta un nivel nulo o negativo en 2100. Esto equivale a un escenario de 450 ppm de concentración de CO₂ a finales de siglo.

Sin embargo, con las políticas actuales estamos en vías de alcanzar concentraciones de entre 750 y más de 1.300 ppm de CO₂ en 2100, y subidas de temperatura de entre 2,5 y 7,8 °C.

Este informe del IPCC se reafirma en que el calentamiento del sistema climático es inequívoco. Desde 1950 muchos de los cambios observados no han tenido precedentes en los últimos milenios. La atmósfera y el océano se han calentado, los volúmenes de nieve y hielo han disminuido, el nivel del mar se ha elevado.



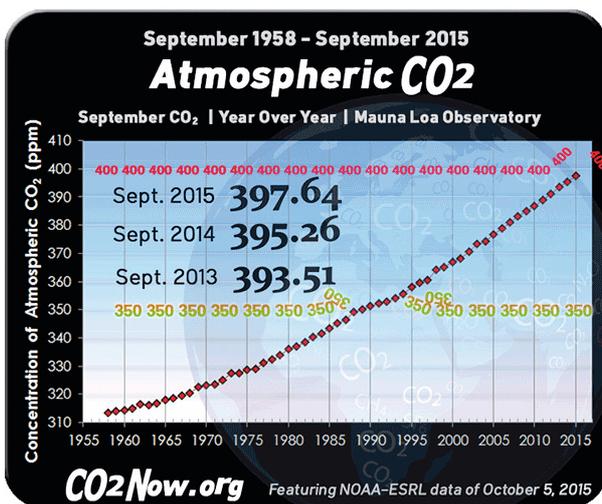


Ya se han observado anomalías climáticas significativas

En 2014 la temperatura media de la tierra (de la superficie terrestre y oceánica) fue 0,69°C superior a la media del siglo XX y la más alta desde que se mide con precisión hace 135 años. La temperatura media terrestre fue 1°C superior a la media del siglo pasado.

Si 2014 fue el año más cálido registrado en la historia, el año 2015 va camino de batir de nuevo los registros climáticos. Agosto fue el sexto mes en el año 2015 que ha roto su récord de temperatura mensual y el período de enero a agosto ha sido el más cálido desde 1880. Este verano el calor ha azotado a Europa, el continente ha tenido una temperatura media 2,3°C por encima de la media.

La concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera no ha dejado de crecer



Se han superado los niveles conocidos de concentración de CO₂ en la atmósfera, sin precedentes desde hace, por lo menos, 800.000 años. La concentración media anual de 2014 de CO₂ en la atmósfera fue de 398.55 partes por millón (ppm), según el Observatorio Mauna Loa de Hawai. Durante la última década (2005-2014) el incremento medio anual ha sido de 2.1 ppm por año. El promedio de la década anterior (1995-2004) fue inferior, de 1.9 ppm por año.

Desde el inicio de las mediciones de alta precisión de CO₂ en la atmósfera en 1958, la concentración media anual de CO₂ no ha parado de crecer, a pesar de los esfuerzos

internacionales y las negociaciones para acordar compromisos globales para la reducción de emisiones dentro de la Convención Marco de Naciones Unidas.

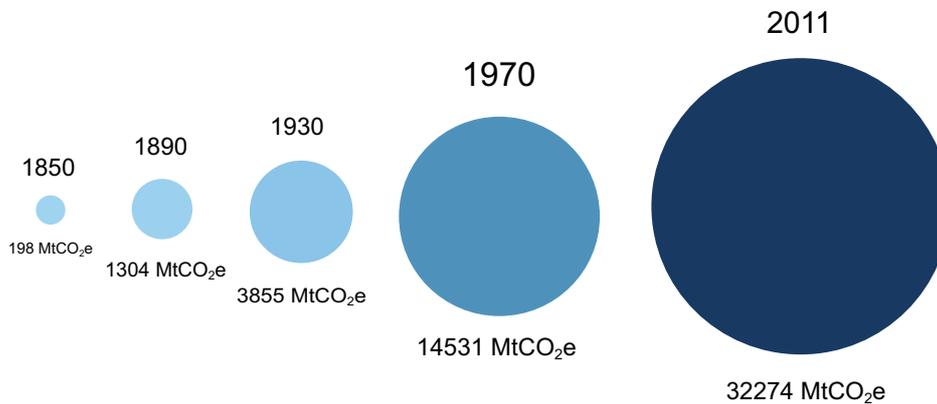
Year	CO ₂ (ppm)	Notes
2014	398.55	
2013	396.48	
2012	393.82	
2011	391.63	
2010	389.85	
2009	387.37	Copenhagen Accord
2008	385.59	
2007	383.76	
2006	381.90	
1997	363.71	Kyoto Protocol
1992	356.38	Earth Summit in Rio de Janeiro
1987	349.16	The last year when the annual CO ₂ level was less than 350 ppm
1959	315.97	The first year with a full year of instrument data



¿Qué países y qué sectores son los principales emisores de carbono?

Los niveles globales de emisiones de CO₂ en la atmósfera fueron ya en 2011 unas 150 veces superiores a los de 1850.

Emisiones globales de dióxido de carbono (1850-2011)

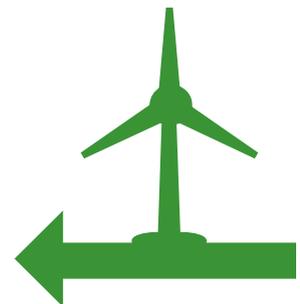


Fuente: WRI

Una cuestión importante a tener en cuenta, respecto a la distribución de las emisiones a nivel mundial, es que los 10 mayores emisores contribuyen con el 72% de las emisiones totales de gases de efecto invernadero (excluyendo los cambios en el uso del suelo y la silvicultura); mientras que los 100 menores emisores no alcanzan conjuntamente ni el 3% de las emisiones mundiales. De ahí la importancia de aumentar la ambición en los países y regiones más emisoras y con mayor capacidad para lograrlo.

El sector energético es la principal fuente de emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo con más del 75%. Esto señala la urgencia de la transformación del sector energético para el año 2050, con objeto de evitar los peores impactos del cambio climático. Si bien es cierto que actividades como la agricultura representan una proporción notable en las emisiones de países como Brasil y Australia.

Las emisiones mundiales en 2013 ascendieron a 36.131 MtCO₂. Los diez países más emisores (según datos de 2013) son: China (9.977 Mt CO₂), Estados Unidos (5233 Mt CO₂), India (2407 Mt CO₂), Rusia (1812 Mt CO₂), Japón (1246 Mt CO₂), Alemania (759 Mt CO₂), Corea del Sur (616 Mt CO₂), Irán (611 Mt CO₂), Arabia Saudí (519 Mt CO₂) y Canadá (503 Mt de CO₂).





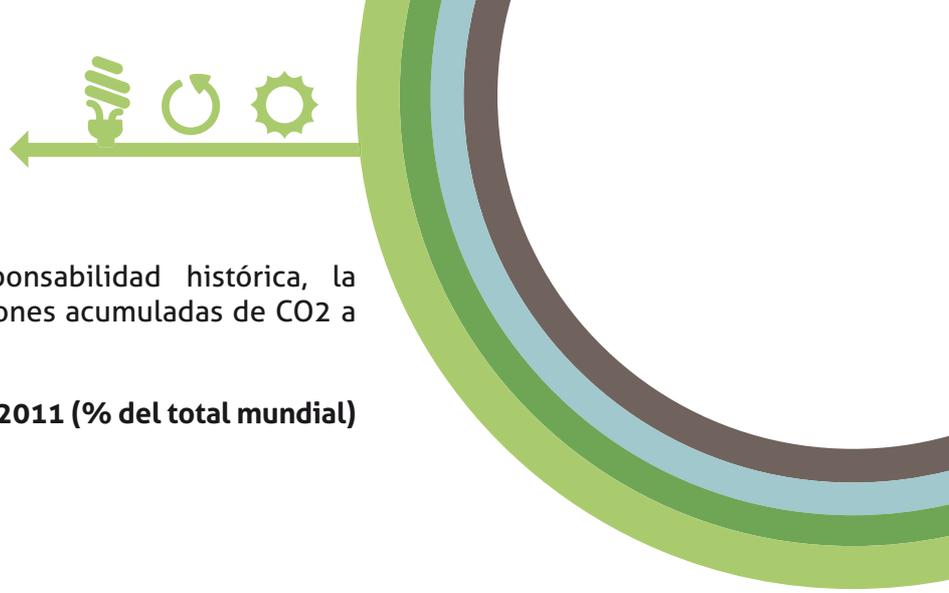
Fuente: Global Carbon Atlas.



De éstos, cinco son considerados países en desarrollo. China aporta aproximadamente una cuarta parte de las emisiones globales. El resto de países también están contribuyendo significativamente en las emisiones globales a medida que crecen sus economías.

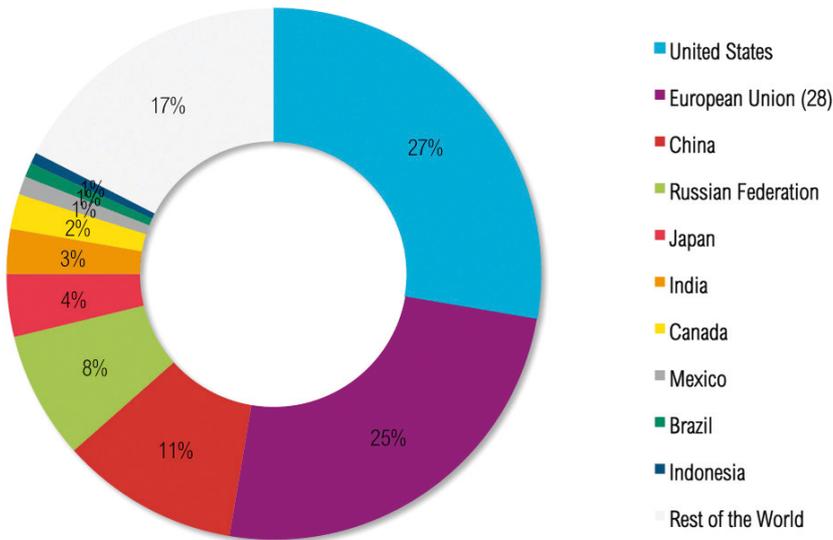
Atendiendo a las emisiones per cápita, la distribución es todavía muy desigual entre los 10 principales emisores. Las emisiones por habitante de Estados Unidos son 8 veces superiores a las de India.

En relación a la evolución histórica de las emisiones es evidente que de 1850 a 1960 los países industrializados dominaron la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera. A partir de 1960 emergen nuevos grandes emisores, los países asiáticos liderados por China. Paralelamente, países como Reino Unido estabilizan sus emisiones, Rusia las reduce por efecto de la disolución de la Unión Soviética y EEUU va perdiendo peso en las emisiones globales, aunque se mantiene como el mayor emisor hasta 2005.



Si tenemos en cuenta esta responsabilidad histórica, la contribución por países de las emisiones acumuladas de CO₂ a la atmósfera es la siguiente:

Emisiones acumuladas de CO₂ 1850-2011 (% del total mundial)

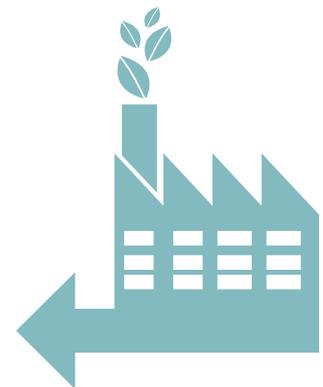


Fuente: WRI

Presupuesto de carbono en la Tierra

El "presupuesto de carbono" ("carbon budget" en inglés) mide la cantidad de emisiones de dióxido de carbono que se pueden emitir globalmente a la atmósfera limitando –de forma probable– el aumento de la temperatura media por debajo de los 2°C respecto de los niveles preindustriales. El quinto Informe del IPCC por primera vez calculó el Carbon Budget global en 1.000 gigatoneladas de CO₂ (GTC). Más allá de ese punto, los riesgos del impacto del cambio climático aumentan drásticamente.

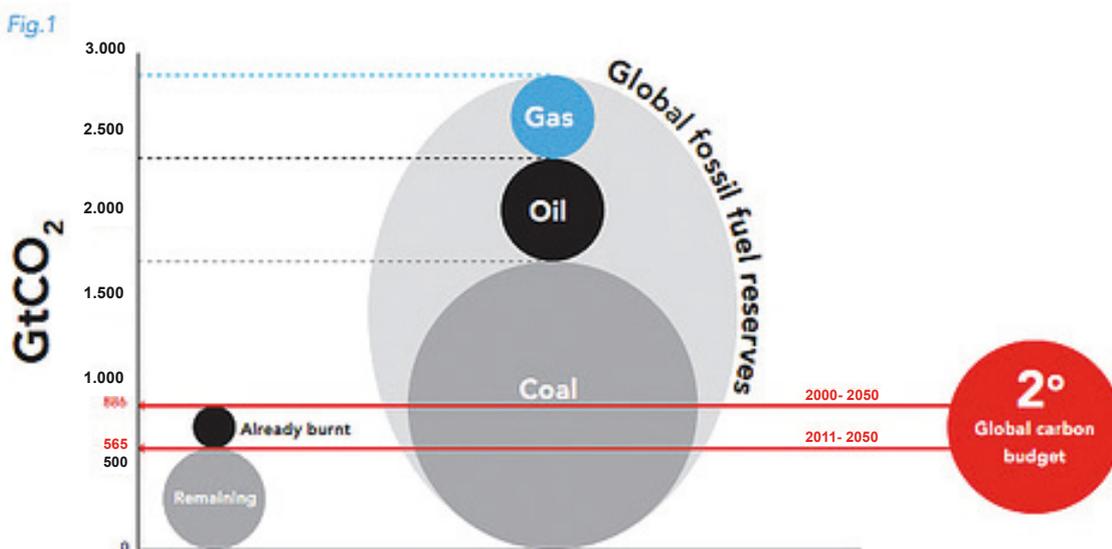
Recientes estudios del *Potsdam Institute for Climate Impact Research* apuntan que si seguimos quemando todos los recursos de combustibles fósiles conocidos acabaremos con unas emisiones acumuladas en torno a las 10.000 GTC. Para hacernos una idea, al llegar a una acumulación de carbono de 2.500 GTC la práctica totalidad del hielo antártico se habrá derretido.





Son muchos los organismos y organizaciones que señalan la necesidad de dejar entre el 60-80% de las reservas conocidas de combustibles fósiles bajo tierra, poniendo en contexto, por tanto, el sentido y significado de continuar con la búsqueda de nuevos yacimientos.

Comparación del presupuesto de carbono para no aumentar más de 2°C la temperatura global en relación a la emisión potencial de las reservas de combustibles fósiles





Maniéstate el domingo 29 noviembre 2015,
a las 12:00 h. Cibeles a Sol
 Por un acuerdo para frenar el **cambio climático**
ALIANZA POR EL CLIMA
www.ecospip.org/alianza-clima



2. ¿Qué es la COP21 de París?

Francia va a acoger y presidir la vigésimo primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2015 (COP21/CMP11), también llamada «París 2015», del 30 de noviembre al 11 de diciembre. Se trata de una fecha crucial, ya que debe desembocar en un nuevo acuerdo internacional sobre el clima aplicable a todos los países, con el objetivo de mantener el calentamiento global por debajo de los 2°C.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, conocida como CMNUCC (UNFCCC en inglés), fue adoptada durante la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992. Entró en vigor el 21 de marzo de 1994 y ha sido ratificada por 196 Estados, que constituyen las «Partes», las partes interesadas, de la Convención.

Esta Convención Marco es una convención universal de principios que reconoce la existencia de un cambio climático debido a la actividad humana y atribuye a los países industrializados la responsabilidad principal para luchar contra este fenómeno.

La Conferencia de las Partes (COP), compuesta por todos los Estados «Partes», constituye el órgano supremo de la Convención. Se reúne anualmente en conferencias mundiales en las que se adoptan decisiones para respetar los objetivos de lucha contra el cambio climático. Las decisiones sólo se pueden tomar por unanimidad de las partes o por consenso. La COP que se celebrará en París será la 21ª, de ahí el nombre de COP21.

La reunión de París también será la CMP 11. Se habla de CMP para designar a los Estados de la Reunión de las Partes en el Protocolo de Kioto; París supondrá la 11ª sesión de estas reuniones en las que se vela por la aplicación del Protocolo de Kioto y la toma de decisiones para promover su eficacia.



COP21 · CMP11
PARIS 2015
UN CLIMATE CHANGE CONFERENCE



Cronología de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)



United Nations Framework Convention on Climate Change

Río de Janeiro, 1992, adopción de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático:

Todos los Gobiernos acordaron tomar medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, y acuñar un enfoque innovador para el sistema de la ONU – aunque hay un compromiso común de actuar, se reconocen distintas capacidades y responsabilidades entre los países.

Kioto, 11 de diciembre de 1997, adopción del Protocolo de Kioto:

La tercera Conferencia de las Partes (COP) marcó un hito histórico con la adopción del Protocolo de Kioto, el primer tratado mundial sobre reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Establece un objetivo de reducción de emisiones para un primer período de compromiso (2008-2012) entonces distribuido entre los países desarrollados (enfoque 'de arriba-abajo'). EE.UU. es el único país que no lo ratificó.

Copenhague, diciembre de 2009:

Los líderes mundiales se reunieron con ocasión de la 15ª Conferencia de las Partes en Copenhague, Dinamarca, para diseñar el marco sobre el clima destinado a orientar las acciones tras finalizar el primer período de compromiso del Protocolo de Kioto. No se llegó a un consenso respecto al camino a seguir, particularmente sobre cómo distribuir el esfuerzo de las reducciones de emisiones entre los países desarrollados y en desarrollo. Los países desarrollados se comprometieron a aportar 30.000 millones USD para la financiación inmediata en el período 2010-2012 y anunciaron por primera vez su compromiso de movilizar 100.000 millones USD para la financiación del clima con vistas a 2020 (combinando fondos públicos y privados).

Cancún, diciembre de 2010:

La 16ª Conferencia de las Partes desembocó en los Acuerdos de Cancún, acordando la creación de una serie de instituciones en el marco de la Convención, para asistir a las naciones en desarrollo a hacer frente al cambio climático, incluyendo el Fondo Verde para el Clima. Confirmó el enfoque "de abajo arriba" respecto a la reducción de emisiones y, por primera vez, adoptó una referencia a la necesidad de garantizar una transición justa que cree trabajo decente y empleos de calidad.

Durban, diciembre de 2011:

Durante la 17ª Conferencia de las Partes, frente a fuertes desavenencias en cuanto a los objetivos inmediatos de reducción de emisiones que debían adoptarse, los Gobiernos decidieron posponer la entrada en vigor del nuevo marco climático que debía adoptarse en 2015 para el período posterior a 2020, derivando en el establecimiento del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una acción reforzada, o ADP (por sus siglas en inglés).

Doha, diciembre de 2012 y Varsovia, diciembre de 2013:

La CMNUCC entró en un proceso de diluir referencias a los principios consagrados en el Convenio (como las responsabilidades y capacidades diferenciadas de los Gobiernos para hacer frente al cambio climático, o la necesidad de equidad repartiendo el esfuerzo) y cuando llegó el momento de ratificar el segundo período de compromiso del Protocolo de Kioto, únicamente un puñado de países lo hicieron, mientras que Japón, Canadá y Australia rechazaron abiertamente el procedimiento. El continuo declive en el nivel de ambición condujo a que la sociedad civil se retirase en masa de las negociaciones en Varsovia.

Lima, diciembre de 2014:

Diferencias considerables respecto a la manera en que se tratarán los países en el nuevo marco sobre el clima, así como el lugar que ocuparán cuestiones críticas como la financiación del clima, la adaptación, pérdidas y daños, llevaron a un retraso en el acuerdo del proyecto de texto que se utilizará para las negociaciones en París. La necesidad de una acción ambiciosa antes de 2020 también quedó en suspenso.

París, diciembre de 2015:

Deberá adoptarse un nuevo acuerdo mundial destinado a incluir a todos los países en un marco a largo plazo para reducir las emisiones y apoyar a los países más pobres en la transformación de sus economías con vistas a la sostenibilidad y adaptación al clima. Este acuerdo entrará en vigor en 2020. Se espera también que haya señales firmes en cuanto a acciones inmediatas para hacer frente al cambio climático.



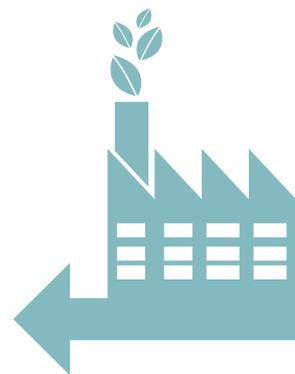
3. Principales demandas sindicales ante la Cumbre de París

Acción climática

El movimiento sindical se mantiene unido en torno a la Confederación Sindical Internacional (CSI) en su petición de apoyar un acuerdo ambicioso, vinculante y justo en París, que sienta las bases para aplicar reducciones a medio y largo plazo de las emisiones, y para la adopción de medidas sostenibles de adaptación a los efectos del cambio climático especialmente en los países en desarrollo. Los gobiernos deberán, además, reforzar su cooperación con las partes interesadas a escala nacional, incluidos los sindicatos, cuando establezcan sus Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional (INDC por sus siglas en inglés).

Reducción de emisiones

El movimiento sindical propugna un marco global para la acción contra el cambio climático que asegure que el aumento de la temperatura global sea inferior a 2°C, o 1,5°C si fuera posible, por encima de los niveles preindustriales. En base al compromiso asumido por todas las partes de la convención para reducir las emisiones, el movimiento sindical considera que todos los países deberían realizar compromisos y acciones de mitigación en el marco de un acuerdo multilateral ambicioso y equitativo. Los sindicatos también reconocen que hay diferentes responsabilidades y capacidades históricas, y que es necesario basarse en estos principios para definir el esfuerzo de reducción de emisiones. El resultado global de esas acciones y esfuerzos deberá responder a las recomendaciones realizadas por el Panel de Expertos Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) en el Quinto Informe de Evaluación, publicado recientemente.



Ambición PRE-2020

El acuerdo sobre el clima de París también debe garantizar que los gobiernos tomen medidas concretas para reducir las emisiones mucho antes y después de 2020, de conformidad con una fórmula equitativa de 2°C. Los sindicatos de todo el mundo estamos convencidos de la necesidad de aumentar la ambición antes de 2020 y de los co-beneficios que estas inversiones en la creación de puestos de trabajo. Asimismo, se debe acordar un mecanismo sólido de revisión periódica para que el acuerdo muestre a lo largo del tiempo mayor ambición.



Adaptación y financiación



El movimiento sindical internacional defiende un objetivo de adaptación global adecuadamente financiado. En línea con sus compromisos, los países desarrollados deberán movilizar la financiación necesaria para hacer frente a los impactos del cambio climático y asistir a los países en desarrollo en sus esfuerzos por hacer frente al cambio climático y ayudarlos a avanzar hacia emisiones más bajas. El acuerdo de París deberá indicar con toda claridad la forma en que los países desarrollados movilizarán los 100 mil millones de dólares. Asimismo, deben definirse los medios para incrementar esta cantidad para después de 2020.

La dimensión del mundo del trabajo

El acuerdo sobre el clima de París debe incluir un compromiso explícito con medidas encaminadas a asegurar una "transición justa" para los trabajadores, con la creación de trabajo decente y empleos de calidad. Estas medidas son esenciales para ayudar a hacer frente al reto de la transformación industrial en todos los sectores, principalmente en lo que respecta a los puestos de trabajo y los medios de vida de los trabajadores y las trabajadoras en las industrias que generan gran cantidad de emisiones.

Por último, el movimiento sindical reivindica que se añada una definición de "partes interesadas" o "sociedad civil", en base a los que actualmente están involucrados en la Convención Marco sobre Cambio Climático (CMNUCC), como figura en la Agenda 21 de la ONU de Río 1992. De esta manera se reconocería el papel de los nueve Grupos Principales, incluidos los sindicatos, en la toma de decisiones respecto al desarrollo sostenible.





4. La transición justa y el trabajo decente en las negociaciones internacionales

¿Qué es la transición justa?

La “*transición justa*” describe la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono y resistente al clima, aprovechando al máximo los beneficios de una acción respecto al clima, al tiempo que se reducen al mínimo sus efectos negativos para los trabajadores y sus comunidades.

Las necesidades varían de un país a otro, aunque ciertas políticas deberán aplicarse en todos ellos. Los elementos clave que debe incluir cualquier plan para la transición justa son:

1. **Inversiones** sólidas en tecnologías y sectores con bajas emisiones y creadores de empleo. Estas inversiones deberán realizarse consultando debidamente a todos los afectados, respetando los derechos de los trabajadores y en base a principios del trabajo decente.
2. **Diálogo social** y consultas democráticas con los interlocutores sociales (sindicatos y empleadores), así como otras partes interesadas.
3. Investigación y **evaluaciones tempranas** del impacto social y sobre el empleo de las políticas climáticas.
4. **Formación y desarrollo de competencias**, que resultan clave para apoyar el desarrollo de nuevas tecnologías y fomentar el cambio industrial y productivo.
5. **Protección social**, junto con políticas activas del mercado de trabajo.
6. Planes locales de **diversificación económica** que apoyen el trabajo decente y proporcionen a las zonas y comarcas afectadas estabilidad en la transición. Éstas no deben quedarse solas a la hora de gestionar los impactos de la transición, puesto que ello no conduciría a una distribución justa de costos y beneficios.

Muchas de estas políticas han de aplicarse a escala nacional, regional y local. No obstante, es imprescindible enviar un mensaje político a los trabajadores y trabajadoras, reconociendo





sus necesidades en las negociaciones más importantes sobre el cambio climático. Esto, sin duda, daría más argumentos a aquellos que luchan a favor de una acción climática ambiciosa y contribuirá, además, a tranquilizar a los trabajadores y trabajadoras respecto a los procesos nacionales que deberán establecerse para conseguir transformar la sociedad y la actividad económica con éxito.

¿Qué reivindicamos los sindicatos?

Los sindicatos queremos que la Convención Marco sobre Cambio Climático (CMNUCC) reconozca, al más alto nivel político, la importancia de garantizar los medios de subsistencia de aquellos que estarán en primera línea respecto a la transición económica venidera.

Una transición justa, facilitada por comunicaciones regulares con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), aseguraría que un acuerdo ambicioso sobre el clima haga también referencia a las preocupaciones comunes de todos los ciudadanos.

En la última versión del acuerdo de París (publicado tras la reunión en Bonn a finales de octubre) las referencias a la transición justa aparecen en el preámbulo y también en el artículo 2 del mismo. Las organizaciones sindicales se volcarán para mantener ambas referencias en el texto del acuerdo, particularmente en la parte 'operativa' del mismo. Los sindicatos entienden que la transición justa debe conformar una parte sustancial del próximo tratado global del cambio climático.





5. Los compromisos de reducción de emisiones de los países

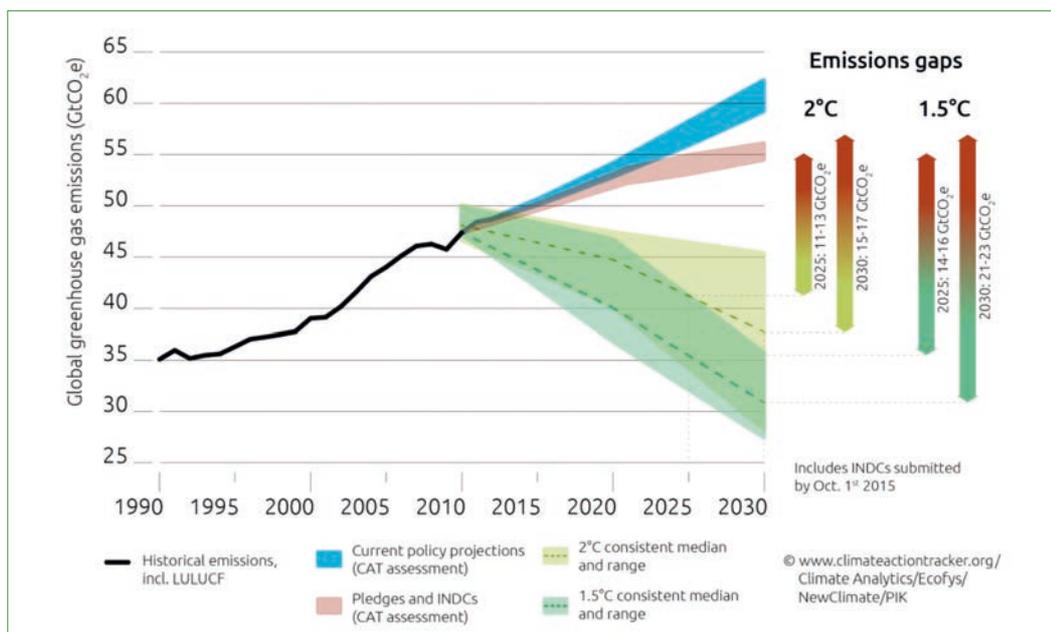
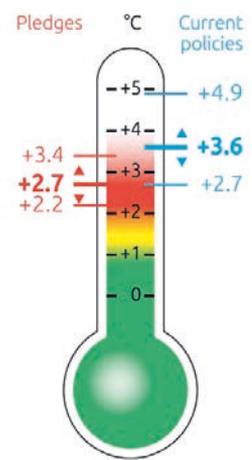
En el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), los países deberán hacer públicos sus planes para la reducción de emisiones y remitirlos a la CMNUCC. Los compromisos de los países se conocen como Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional (INDCs en inglés), en adelante contribuciones.

A primeros de octubre 2015, la Convención Marco de Naciones Unidas de Cambio Climático había recibido 119 contribuciones, que representan a 146 países (entre ellos, los Estados miembros de la Unión Europea), y cubren alrededor del 86% de las emisiones globales en 2010 (excluyendo el uso y cambio de uso de la tierra y silvicultura) y el 86% de la población mundial.

Las contribuciones nacionales anunciadas nos llevarían a unos niveles de emisiones a 2025 y 2030, muy por encima de lo necesario para evitar el aumento de temperatura global por debajo de 2°C (o de 1,5 °C) en el 2100.

Si proyectamos las emisiones globales agregadas que se derivan de las contribuciones nacionales, se alcanzaría un calentamiento global de alrededor de 2,7°C (mientras que la tendencia global de las actuales políticas nos llevaría a un calentamiento de 3,6°C), según los análisis del *Climate Action Tracker*.

Con el fin de mantener el calentamiento global por debajo de 2°C, los gobiernos deben fortalecer y elevar significativamente los compromisos presentados hasta la fecha, y necesitan reducir adicionalmente las emisiones globales en un 11-13 GtO2e en 2025, y de 17 a 21 GtCO2e en 2030.





Resumen de las contribuciones previstas remitidas a la ONU

País	% emisiones globales actuales	Contribución a la Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)
 China	24,03%	Reducir la intensidad de carbono del PIB en un 60%-65% por debajo de los niveles de 2005 para el año 2030, aumentar la proporción de energías no fósiles de la demanda de energía primaria total a alrededor del 20% para 2030.
 Estados Unidos	15,54%	Reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero entre el 26-28% por debajo de 2005 en el año 2025, incluido el uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y la silvicultura (LULUCF).
 Unión Europea	10,78%	Establece un objetivo vinculante para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero un 40% y una cuota obligatoria del 27% de energías renovables para 2030.
 Rusia	4,89%	Reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) netos en un 25% y un 30% por debajo del nivel de 1990 para el año 2030.
 Japón	2,88%	Tiene un objetivo de reducción de emisiones del 26% por debajo de los niveles de emisiones de 2013 para el año 2030 (equivalente a una reducción del 18% de los niveles de 1990 para el año 2030).
 Brasil	2,13%	Brasil reducirá sus emisiones en un 36,1% a un 38,9% en 2020 en comparación con un escenario tendencial de las emisiones (se incluye las emisiones LULUCF).
 Indonesia	1,60%	Indonesia se ha comprometido a reducir las emisiones a 2020 en un 26% por debajo del escenario tendencial incondicionalmente, y en un 41% con el apoyo internacional suficiente.
 Canadá	1,53%	Reducir las emisiones de GEI en un 30% por debajo de los niveles de 2005 en 2030.
 México	1,42%	México tiene como objetivo reducir de gases de efecto invernadero en un 22% por debajo de la línea de base sin condiciones, y el 36% de forma condicional en 2030.
 Corea del Sur	1,42%	Reducir las emisiones GEI de toda su economía en un 37% por debajo del escenario tendencial de emisiones para 2030.
 Sudáfrica	1,24%	Reducir sus emisiones entre 398 y 614 MtCO ₂ para el período de 2025-2030, incluido LULUCF. Un compromiso para alcanzar su punto máximo de emisiones entre 2020 y 2025.
 Australia	1,21%	Reducir sus emisiones de GEI entre un 26-28% los niveles de 2005 para el 2030, incluyendo LULUCF.
 Nueva Zelanda	0,17%	Reducir un 30% los niveles de 2005 para el año 2030 excluyendo LULUCF.
 Suiza	0,12%	Tiene como objetivo reducir las emisiones en un 50% en 2030, en comparación con los niveles de 1990 (y un objetivo de reducción del 35% para 2025).
 Noruega	0,11%	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero un 40% los niveles de 1990 para el año 2030.



Las conclusiones principales que se derivan de una evaluación preliminar son:

- 1) La mayoría de los gobiernos que ya han presentado una INDC necesitan revisar sus objetivos a la luz del objetivo global y, en la mayoría de los casos, tendrán que aumentar el nivel de ambición. Aquellos que aún no los han presentado tendrán que trabajar para garantizar el mayor nivel de ambición.
- 2) Si los actuales niveles de INDCS a 2030 quedan fijados de forma definitiva, hay una alta probabilidad de que limitar el calentamiento por debajo de los 2 °C se convierta en extremadamente difícil o inviable y que la posibilidad de por debajo de 1,5 °C para el año 2100 esté embargada. El Acuerdo de París en proceso de negociación tiene que garantizar que los niveles de 2030 no queden fijados, y que se permita revisar (al alza) un nuevo ciclo de objetivos para el período de 2025-2030.
- 3) Con las políticas actuales es insuficiente que podamos limitar las emisiones a los compromisos fijados en los INDC en 2025. De modo que será necesario alentar una mayor acción política como parte del Acuerdo de París.

Los compromisos de la Unión Europea

En relación a los compromisos europeos, la Unión Europea ya envió a la Secretaría de la CMNUCC sus contribuciones nacionales (o INDCs) que no varió de la posición europea ya pactada en el Marco de Energía y Clima 2030. Este nuevo Marco 2030 establece objetivos vinculantes de al menos el 40% de reducción de emisiones y una cuota del 27% de energías renovables, además de un objetivo indicativo del 27% de mejora en la eficiencia energética en comparación con las proyecciones de consumo previsto.

La Confederación Europea de Sindicatos (CES) y CCOO habían reclamado al menos un 30% de renovables y un objetivo obligatorio al menos un 40% de eficiencia energética, con metas individuales para los Estados miembros. Los compromisos europeos adquiridos en renovables y eficiencia energética son prácticamente los que se alcanzarán en un escenario tendencial, desaprovechando la oportunidad de crear más de 568.000 empleos adicionales.

En relación a su posicionamiento para la COP 21, el Parlamento Europeo aprobó en octubre de 2015 su informe "*Hacia un nuevo acuerdo internacional del clima en París*", en el que se reconoce la importancia de la transición justa y el trabajo decente en la acción climática (se cita el texto a continuación). La Unión Europea está resultando una de las partes más colaboradoras para integrar la TJ en el futuro acuerdo.

Párrafo 18. "*Se pide insistentemente a la Comisión y a los Estados miembros garantizar que el Acuerdo de París reconoce que el respeto y la protección y promoción de los derechos humanos, que abarca la igualdad de género, plena e igualitaria participación de las mujeres y la promoción activa de una transición justa para la fuerza de trabajo para la creación de empleo y la calidad de trabajo decente para todos, son un requisito previo para la acción climática global eficaz;*"



6. Información sobre eventos y movilizaciones en torno a la Conferencia del Clima de París



ALIANZA POR EL CLIMA

En el marco de la campaña internacional de movilización social en torno a la COP 21 de París, en la que participa activamente la Confederación Sindical Internacional (CSI), se están preparando diversos actos y movilizaciones en el Estado español.

En el plano internacional, los días 14 y 15 de septiembre se desarrolló en París una Cumbre Sindical convocada por la CSI bajo el lema "No habrá empleos en un planeta muerto". A esta reunión asistieron representantes de CCOO.

Del 5 al 9 de octubre se celebró en Ginebra (Suiza) la reunión tripartita de la OIT sobre el desarrollo sostenible, empleos verdes y transición justa. A esta reunión asistió, una pequeña delegación de expertos sindicales, con representación de CCOO.

En el Estado español se conformó en el mes de mayo la **Alianza por el Clima**, que incluye a las principales plataformas y coordinadoras de ámbito social, de las que a su vez forman parte cientos de organizaciones y entidades ecologistas, de desarrollo, sindicales, de consumidores, vecinales o de acción social. En Alianza por el Clima están participando CCOO, UGT y USO.



Alianza por el Clima organizó una "expoferia de alternativas al cambio climático", el 26 de septiembre en Madrid, donde se expusieron alternativas concretas por parte de empresas y entidades en materia de energía, transporte, agricultura, alimentación, residuos, rehabilitación y bioconstrucción y consumo, además de talleres y debates en torno a dichos temas.

Para el último fin de semana de noviembre (28-29) se está preparando también una gran movilización internacional previa

a la Cumbre de París con convocatoria de manifestaciones en las principales ciudades europeas y de otros continentes. Alianza por el Clima convocará una **manifestación en Madrid** (domingo 29), pero también están previstas otras, al menos, en **Zaragoza, Valencia, Valladolid y Barcelona**. Estas movilizaciones necesitan una importante implicación sindical para reforzar la lucha por políticas que frenen el cambio climático y para visibilizar los aspectos sociolaborales de la transición a otro modelo.



CCOO